



FECHA:	15 de noviembre de 2023
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00018-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa De Servidores Públicos & Jubilados De Colombia "COOPSERP COLOMBIA"
DEMANDADO	Juleene Monique Mc'Nish Bent y Ligiana Andrea Llerena Duke

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha nueve (09) de agosto de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA", atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$378.785
TOTAL	\$378.785

Son: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$378.785)

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el tres (03) de noviembre de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio. Aunado a ello, dejo constancia que el traslado de dicha actuación se surtió de conformidad con el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

¹ Auto de fecha 09 de agosto de 2023

Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652a0199f8345f93e106cd54d4470b06ff08b4c71e17c256b88ecffc0e429007**

Documento generado en 15/11/2023 04:03:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>